

0000001

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA BELOWTHELINE TRESESENTA CÍA. LTDA.

#### QUE OTORGA:

COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA BELOWTHELINE TRESESENTA CÍA. LTDA.

**AUMENTO:** USD \$ 19.600,00

DI 3 COPIAS.+1

M.E.C.

ESCRITURA NUMERO 2014-17-01-37-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE, ante mi Doctora PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, comparece: el señor ROBERTO MONCAYO PINO, casado, en su calidad de Gerente General de la compañía BELOWTHELINE TRESESENTA CIA. LTDA., conforme justifica con la copia de nombramiento que acompaña, quien se

encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada con el carácter de universal el veinte y tres de junio del dos mil catorce, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta.-El compareciente es nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y residente en este cantón Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía que en copia debidamente legalizada, adjunta como habilitante.- Instruida por Notaría en el objeto y resultado de esta escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que y voluntariamente, celebrarla procede libre de acuerdo a la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su sírvase insertar una de la que conste la siguiente de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de Responsabilidad Limitada BELOWTHELINE Compañía de TRESESENTA CÍA. LTDA., conforme a las siguientes cláusulas. PRIMERA. - Compareciente. - A la celebración de la presente escritura pública comparece el señor Roberto Moncayo Pino, en su calidad de Gerente General de la compañía BELOWTHELINE TRESESENTA CIA. conforme justifica con la copia nombramiento quien encuentra que acompaña, se debidamente autorizado para el otorgamiento de esta

escritura por la Junta General Extraordinaria Socios de la Compañía, celebrada con el carácter de universal el veinte y tres de junio del dos mil catorce, según consta de la copia certificada del de 0000002 que se adjunta. - El compareciente es nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y declara su voluntad de otorgar el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de acuerdo al presente instrumento. Antecedentes: a) Mediante escritura pública otorgada el dieciocho de octubre del dos mil seis, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el treinta y uno de octubre del dos mil seis, se constituyó la Compañía BELOWTHELINE TRESESENTA CÍA. LTDA., con un capital de cuatrocientos dólares; b) Mediante escritura pública otorgada el catorce de septiembre del dos mil nueve, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, doctor Jaime Andrés Acosta, inscrita en el Registro Mercantil el seis de noviembre del dos mil nueve, el Diego Xavier Vizcaíno Armendariz participaciones a los señores Roberto Nicolás Moncayo Pino, Oscar Javier Yépez Tamayo y al señor Andrés Santiago Crespo Alvárez; c) Mediante escritura pública otorgada el veinte y cinco de julio del dos

mil doce, ante el Notario Décimo Tercero del cantón Quito, doctor Miguel Angel Altamirano, inscrita en el Registro Mercantil el catorce de septiembre del dos mil doce, el socio Andrés Santiago Crespo Alvárez, cedió sus participaciones a favor de los señores Roberto Nicolás Moncayo Pino, Oscar Javier Yépez Diego Xavier Vizcaíno Armendariz; Tamayo V Mediante escritura pública otorgada el veinte y nueve de abril del dos mil trece, ante el Notario Décimo Quito, doctor Miguel Tercero del cantón Altamirano; y, con la Modificatoria y Aclaratoria otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, doctor Homero López Obando, el veinticinco (25) de abril del dos mil catorce (2014), inscritas en el Registro Mercantil el dieciséis (16) de junio del dos mil catorce (2014), el socio Diego Xavier Vizcaíno Armendariz con la autorización de su cónyuge Dávalos Fernández. cedió Camila María participaciones a favor del señor Roberto Nicolás Moncayo Pino y Oscar Javier Yépez Tamayo; e) la Junta General Extraordinaria de Socios, en sesión carácter de universal celebrada el veinte y tres de junio del dos mil catorce / resolvió Aumentar Capital Social e introducir las consecuentes Reformas al Estatuto, conforme consta del acta que se agrega TERCERA. - AUMENTO documento habilitante. CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO. - Con los antecedentes expuestos, el otorgante señor Roberto Moncayo Pino, calidad de Gerente General de la Compañía en

BELOWTHELINE TRESESENTA CÍA., LTDA y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y de la constanta de la cons Universal de Socios referida en antecedentes. DECLARA: Uno. - Aumentar el Capital de la Compañía que actualmente es de CUATROCIENTOS DÓLARES a la suma de VEINTE MIL DÓLARES, es decir un aumento de DIECINUEVE SEISCIENTOS DÓLARES, para lo cual MIL se diecinueve mil seiscientas participaciones de un dólar una, cada pagadas por capitalización de utilidades en la forma que consta del acta y cuadro de integración de aumento de capital que se agrega a esta escritura como parte integrante de la misma; y, Dos.introducir las consecuentes reformas al CUARTA. estatuto. INTEGRACION DE CAPITAL: Elcompareciente Roberto Moncayo Pino, en la calidad indicada con anterioridad, BAJO JURAMENTO acredita la real y correcta integración del aumento de capital social de la compañía antes nombrada, conforme cuadro de integración de capital; y declara que la compañía que representa se encuentra sujeta a control parcial de la Superintendencia de Compañías. QUINTA.-REFORMA DE ESTATUTOS. - Como consecuencia del Aumento de Capital, se reforma el siguiente Artículo del Segundo, el mismo que dirá: CAPÍTULO SEGUNDO. - DEL CAPITAL SOCIAL. - ARTÍCULO SEXTO. - DEL CAPITAL SOCIAL Y SUS PARTICIPACIONES.-El Capital Social de la Compañía es de VEINTE MIL DÓLARES (US\$

0000003

20.000) dividido en veinte mil (20.000) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (USD\$ 1.-) de valor nominal cada una.- El Capital Social de la Compañía se encuentra suscrito y pagado por compensación de utilidades en su totalidad de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL POR CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES	CAPITAL TOTAL	PARTICIPÀCIONES	PORCENTAJE
Roberto Moncayo	USD. 200	USD. 9.800	USD. 10.000	10.000	50 <del>%</del>
Oscar Yépez T.	200	9.800	10.000	10,000	50 %
TOTAL:	400	19.600	20.000	20.000	100 %

SEXTA. - Documentos Habilitantes. - Se agrega como documentos habilitantes, el nombramiento del señor Roberto Moncayo Pino y el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía BELOWTHELINE TRESESENTA CÍA LTDA., de veinte y tres de junio del dos mil catorce. Usted, señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fuere necesarios para la plena validez de esta escritura. Redacto esta minuta (firmado) Doctor Paúl Romero Osorio con matrícula profesional signada con el número diez mil ochocientos noventa y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha que queda elevada a escritura pública con todo su valor el otorgamiento de la presente legal.-Para escritura se han observado todos los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que

fue al compareciente, integramente, se ratifica en todo su contenido, para constancia firma conmigo la Notaria, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-

0000004

ROBERTO MONCAYO PINO

c.c. 1711018799

c.v. 027 - 0193

DRA PANTINA AUDULLIA FONSECA.

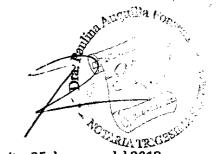
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.





#### NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2014-17-01-37-DFACTURA N°
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en
DEL ORIGINAL que me tue presentado para este efecto y acto seguido devolvi al interprado.
Quito, a
Dra. Paulida Audeilla Fonseca



Quito, 25 de marzo del 2813 0 0 0 0 5

Señor.-Roberto Nicolás Moncayo Pino Presente.-

Para los fines pertinentes, me cumple poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada BELOWTHELINE TRESESENTA CIA. LTDA., en resolución adoptada el día de hoy, designó a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por un período de cuatro años. En esta calidad ejercerá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Esta dignidad la ejercerá usted con arreglo a las atribuciones y deberes contemplados en la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales, los cuales constan de la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el día dieciocho (18) de octubre de dos mil seis (2006).

Oscar Javier Yepez Tamayo C.C. 1709221921

ACEPTO la designación de GERENTE GENERAL de La Compañía BELOWTHELINE TRESESENTA CIA. LTDA.

Quito, 25 de marzo del 2013

Roberto Nicolás Moncayo Pino C.C. 1711018794

La escritura pública de constitución de la Compañía BELOWTHELINE TRESESENTA CIA. LTDA., quedó inscrita en el Registro Mercantil de Quito el treinta y uno de octubre de dos mil seis.

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 8025

#### **REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**

#### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

#### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

リイ タイ はんし ボルス エ ごもと デデ アス エキ と巻 また 2.2 1.7 1	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			<u> </u>	 
NÚMERO DE REPERTORIO: V	10879	18. 2			]
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/04/2013				
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4436				
REGISTRO:	LIBRO DE NO	MBRAMIE	NTOS /		

#### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

	A Company of the state of the s
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDÍNARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	25/03/2013年 1 / 李子子 3 月 人民党党党党党党
FECHA ACEPTACION:	25/03/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BELOWTHELINE TRESESENTA CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

#### 3. DATOS DE REPRESENTANTES

_	C DELOCOPE HEREITORISM		(4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4)
1	Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo
-	1711018794	MONCAYO PINO	GERENTE GENERAL 4 AÑOS
		ROBERTO NICOLAS	

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMÁTIVA VIGENTE:

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

	<b>√3\</b>	4
enni del Canton C		Ŀ,
: 33	A STA	Ċ
ō`.		3
⊙		
$\tilde{}$	<b>627</b>	٠.
ം വ	**************************************	Ì,
⊒. 4		. '
5 <b>4</b>		•
2.		Ì,
Outo		. '
1/2	ASSA	: :
. 0	<b>42327</b>	ď.
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
	San and San	`;
, ,	SOSIOS Publicos	i,
5 5 5	こくしゃかんかいんき	,-

NOTARIA TRIGESIMA	SÉPŢIŅA D	EL CANT	ON Q	urpa ,	ina 1-1	
-------------------	-----------	---------	------	--------	---------	--

DILIGENCIA Nº 2014-17-01-37-D	
a a den a martin and and and and a second an	Pres research and demonstrate and research and research
CONTROL OF CHARGE CONTROL OF STATE OF STATE	Militaria Ricia ha Law Metadati wasi i
is done as administration the sufficient	(Dia (a) antecede de Etel. 1.
COMPULSA, que me fue presentado	

3 D JUN. 2014

Dra. Paulina Auguilia Fonseca Augunto 05750

ACTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

"BELOWTHELINE TRESESENTA CÍA, LTDA"

En Quito Distrito Metropolitano, a los veinte y tres días del mes de junio del dos mil catorce, a las diecisiete horas, en el local de la compañía ubicado en la calle De Los Obrajes N33-49 y Quiteño Libre, se reúnen los socios de la compañía señores: Roberto Nicolás Moncayo Pino, propietario de doscientas participaciones de un dólar cada una; y, Oscar Javier Yépez Tamayo, propietario de doscientas participaciones de un dólar cada una. Los socios presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, por lo que al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías, convienen en constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, renunciando en forma expresa al requisito de convocatioria previa por encontrarse el total del capital social.

La Junta se reúne bajo la Presidencia del señor Oscar Javier Yépez Tamayo y actúa como Secretario el señor Roberto Nicolas Moncayo, Gerente General de la compañía. El orden del día a tratarse es el siguiente:

- 1. AUMENTO DE CAPITAL
- 2. REFORMA DE ESTATUTOS

Por secretaría y en atención a lo solicitado por el señor Presidente, se constata el quórum y se da lectura de la convocatoria y orden del día, el mismo que puesto en consideración de la Junta, es aprobado por unanimidad.

- 1. El señor Presidente pone en consideración de la Junta, que en virtud de que la compañía está cumpliendo con el objeto social para el cual fue constituida y aún más ha ampliado su ámbito de acción; es decir, la empresa se ha consolidado en el mercado nacional, se hace necesario aumentar el capital social de la compañía, a fin de tener el respaldo suficiente que demuestre la seriedad y la solvencia de la compañía en el ámbito público y privado. El socio Roberto Moncayo Pino, respalda la inciativa del señor Presidente y solicita que el capital social de la compañía que actualmente es de CUATROCIENTOS DÓLARES, se aumente en la suma de DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES, a fin de que el capital de la compañía alcance la suma de VEINTE MIL DÓLARES AMERICANOS. La Junta aceptando esta propuesta igualmente por unanimidad acuerda aumentar el capital actual de cuatrocientos dólares, en la suma de diecinueve mil seiscientos dólares americanos por Capitalización de Utilidades, con lo cual el capital social de la compañía alcanza la suma de VEINTE MIL DÓLARES AMERICANOS. Para este aumento se emiten diecinueve mil seiscientas participaciones de un dólar cada una. Los socios antes nombrados acuerdan aumentar el capital de la compañía en partes iguales, es decir, en proporción a sus participaciones sociales, conforme al cuadro de integración y aumento de capital que se aprueba por unanimidad y que consta en la presente acta.
- Como consecuencia del Aumento de Capital, se reforma los siguientes Artículos del capítulo Segundo, los mismos que dirán: CAPÍTULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- ARTÍCULO SEXTO.- DEL CAPITAL SOCIAL Y SUS PARTICIPACIONES.- El

Capital Social de la Compañía es de VEINTE MIL DÓLARES (US\$ 20.000) dividido en veinte mil (20.000) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (USD\$ 1.-) de valor nominal cada una.- El Capital Social de la Compañía se encuentra suscrito y pagado por compensación de utilidades en su totalidad de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	AUMENTO DE	CAPITAL	PARTICIPÀCIONES	PORCENTAJE
	ACTUAL	CAPITAL POR	TOTAL	<u>.</u>	
		CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES			
Roberto Moncayo P	USD. 200	USD. 9.800	USD. 10.000	10.000	50 %
Oscar Yépez T.	200	9.800	10.000	10.000	50 %
TOTAL:	400	19.600	20.000	20.000	100 %

La Junta autoriza al señor Gerente General de la Compañía, señor Roberto Moncayo Pino, para que proceda a suscribir el otorgamiento de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y realice los trámites necesarios, en forma conjunta o separada con el doctor Eduardo Plazarte Arias, hasta la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Resueltos que han sido los puntos previstos en el orden del día, el señor Presidente declara un receso de veinte minutos para la redacción del acta. Transcurrido ese tiempo, se reinstala la sesión y se dalectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad del capital social.

Siendo las dieciocho horas se declara clausurada la sesión, firmando para constancia todos los accionistas en el lugar y fecha de su celebración.

Roberto Moncayo Pino SOCIO - GERENTE GENERAL Oscar Javier Yépez Tamayo SOCIO - PRESIDENTE

SE OTORGÓ ANTE FE DE ELLO & CONFIERO TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE: AUMENTO 8500007 REFORMA DE ESTATUTOS CAPITAL DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA BELOWTHELINE TRESESENTA CÍA. LTDA., QUE OTORGA: COMPAÑÍA DE **RESPONSABILIDAD** LIMITADA BELOWTHELINE TRESESENTA CÍA. LTDA., CONSTANTE EN SIETE (07) FOJAS UTILES, INCLUIDA-ESTA .- QUITO, A UNO DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE.- DE TODO LO CUAL DOY FE.- LA NOTARIA.-

DRA PAULINA AUQUILIJA FONSEC

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



# ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO

# Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 41930

### REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

0001018

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	26834
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2445
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

2. DATOS DE EOS TITTETATES:					
Identificación	Nombres	Cantón de	Calidad en que	Estado Civil	
		Domicilio	comparece		
1711018794	MONCAYO	Quito	REPRESENTANTE	Casado	
	PINO ROBERTO		LEGAL		
	NICOLAS				

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE
CONTRATO:	ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	30/06/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE	NO APLICA
EMITE LA RESOLUCIÓN:	
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BELOWTHELINE TRESESENTA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Página 1 de 2

# Registro Mercantil de Quito



0000009

Capital	Valor
Capital	20000,00

#### 5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2995 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 31 DE OCTUBRE DE 2006, TOMO 137.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN № 002-RMQ-2014)

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DIĆIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

